

14.6 Informe protección civil

Panamá, 25 de octubre de 2022
SINAPROC-DPH-Nota-226

Ingeniero
Jean Carlos Quintero
Profesional Responsable
En Sus Manos

Respetado Ingeniero Quintero:

Por este medio le remito el informe de la inspección ocular realizada a la Finca No. 30347922 en que se pretende realizar la construcción del proyecto **Residencial Villa Parita**, ubicada en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, de nuestra Institución.

El Sistema Nacional de Protección Civil recomienda tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el técnico del Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, plasmadas en el informe adjunto.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente,

Lic. Josefina Crespo
Directora Provincial, Herrera



Adjunto: Informe Técnico SINAPROC-DPH-052
/DCB





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-052/ 25-10-2022

CERTIFICACIÓN



"Residencial Villa Parita"

Corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera

25 de octubre de 2022





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-052/ 25-10-2022

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de octubre de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, "El SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que corresponda los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la República, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad general"

El presente informe es emitido en respuesta a su nota de solicitud de inspección y certificación de área segura de la Finca No. 30347922 que a continuación se detalla, y en donde se propone realizar la construcción del proyecto Residencial Villa Parita.

DATOS DEL POLÍGONO		
Finca No.	Código de ubicación	Área Total
No. 30347922	6401	2 ha + 7616 m ² + 75 dm ²
Propiedad de		
VILLA PARITA. S. A.		
Corregimiento	Distrito	Provincia
Parita	Parita	Herrera ..





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-052/ 25-10-2022

En la inspección visual realizada a la Finca No. 30347922 se observaron las condiciones actuales del sitio y sus alrededores, se describe lo siguiente:

1. El terreno de la Finca No. 30347922 se encuentra ubicado en el corregimiento de Parita. El terreno se encuentra a doscientos metros (200 m) de la Ave. Dr. Belisario Parras.
2. El terreno tiene una forma irregular, casi rectangular.
3. La topografía del terreno es bastante plana, con algunas ondulaciones menores. No existen pendientes pronunciadas por lo que no se deben presentar deslizamientos.
4. El terreno recibe la escorrentía proveniente desde dos zonas distintas.
5. La primera está ubicada al Oeste del terreno y las aguas de esta zona llegan al terreno a través de un cajón pluvial de un metro con veinte centímetros de alto por dos metros con cincuenta centímetros de ancho (1.20 m x 2.50 m) y a través de una tubería de sesenta centímetros (60 cm) de diámetro. Ambos sistemas desalojan la escorrentía en las coordenadas 8.001396° Norte, -80.520070° Oeste.
6. La segunda zona es la ubicada hacia el Sur y Este del terreno. Estas desalojan la escorrentía pluvial al terreno, a través de varias tuberías de sesenta centímetros (60 cm) y noventa centímetros (90 cm).
7. Ambos sistemas forman canales naturales dentro del terreno que se unen cerca de las coordenadas 8.002137° Norte, -80.519089° Este.
8. El terreno representa un punto de convergencia de la escorrentía pluvial de los alrededores. Por esta razón se debe prestar mucha atención al diseño y construcción del drenaje pluvial.
9. Es importante mencionar que existen viviendas afectadas por la obstrucción de los drenajes en la zona hacia el Sur del terreno. Esta situación no afecta directamente al terreno a desarrollar pero es un aspecto al que se le debe prestar la debida atención.
10. Por la topografía del terreno no debe haber problemas de deslizamiento.
11. Siempre que el sistema de recolección de aguas pluviales cuente con la capacidad para conducir la escorrentía que llega hasta el terreno y que se mantenga limpio no se deben presentar situaciones de inundación.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

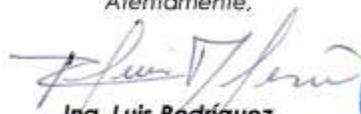
SINAPROC-DPH-052/ 25-10-2022

Para el desarrollo del proyecto se recomienda cumplir estrictamente con lo siguiente:

1. Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
2. Construir un sistema de recolección de aguas pluviales que garantice la evacuación de esta de una manera segura, eficiente y sin la afectación de terceras personas.
3. Someter el proyecto a todo el proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las leyes y normas vigentes en la República de Panamá.
4. Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en las diferentes instituciones.
5. Ejecutar de acuerdo con el cronograma establecido, todas las acciones de mitigación, compensación, prevención y contingencias que están establecidas en los programas que componen el Plan de Manejo Ambiental.
6. Transformar el sitio, brindando un entorno seguro, cumpliendo y manejándolo de acuerdo con las normas urbanísticas y ambientales vigentes.
7. Ser vigilantes que la disposición o descarga final del efluente líquido, no afecte a la comunidad vecina.
8. Garantizar que, durante la ejecución y operación del proyecto, no se generarán impactos negativos a las comunidades cercanas. Los servicios básicos de agua, electricidad, sanidad, vías entre otros; no deben desmejorarse debido a la ejecución de este proyecto.
9. Colocar letreros de señalización preventiva, anunciando la existencia de la obra y circulación de equipo pesado.
10. El equipo pesado debe estar en buen estado.

Nuestras recomendaciones van siempre dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,


Ing. Luis Rodríguez
Evaluador de Riesgo
SINAPROC





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-052/ 25-10-2022

MEMORIA FOTOGRÁFICA

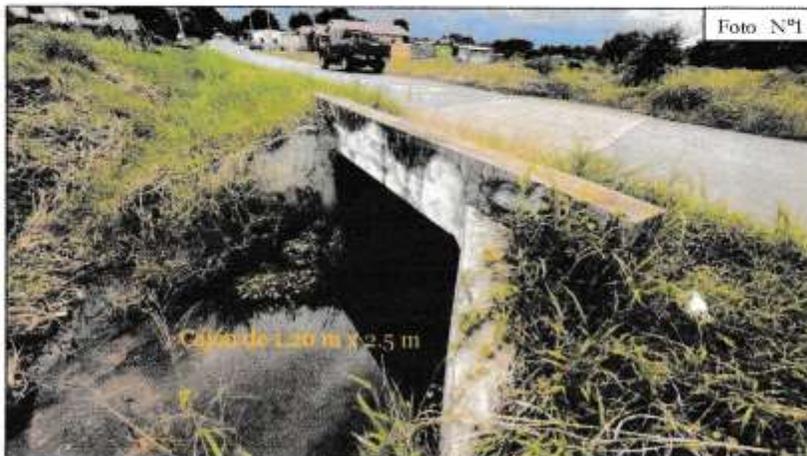


FOTO N°1: Se observa el cajón pluvial que desaloja las aguas provenientes de la zona al Oeste.

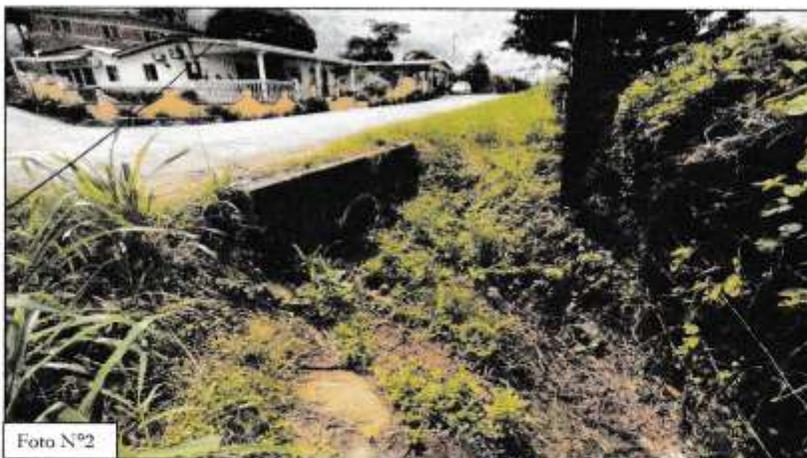


FOTO N°2: Se observa una de las tuberías que desaloja las aguas provenientes del área al Sur del terreno.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-052/ 25-10-2022



FOTO N°3: Se observa una de las tuberías que desaloja las aguas provenientes del área al Sur del terreno.

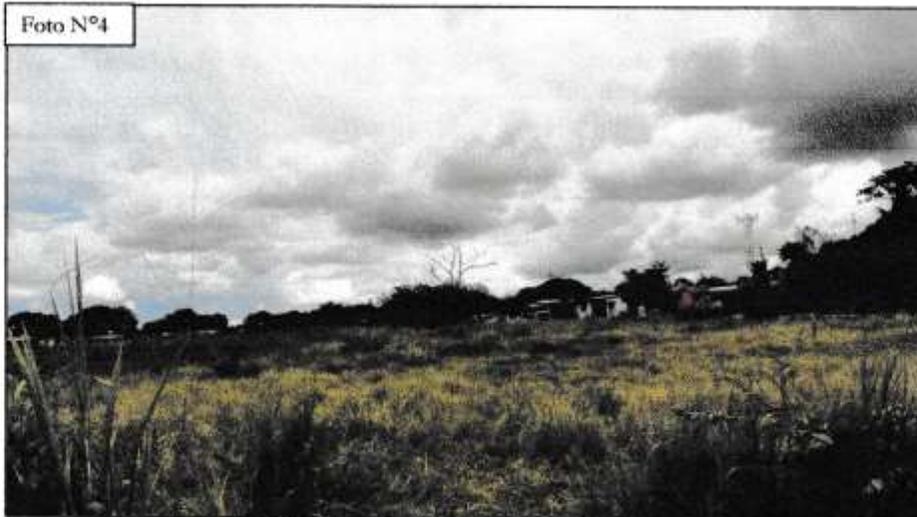


FOTO N°4: Se observa la topografía del terreno.

